



¿Qué es la pertenencia múltiple (pertenencia a distintos grupos religiosos, culturales y sociales) y la discriminación múltiple?

No sólo debido a su orientación sexual se discrimina a lesbianas, bisexuales y trans*¹. Cada persona tiene una determinada procedencia, color de piel, identidad sexual, un cuerpo con determinadas capacidades o impedimentos y una o varias filiaciones. Es decir, que pertenece al mismo tiempo a distintos grupos religiosos, culturales y sociales, por lo que decimos que tienen una pertenencia múltiple.

La pertenencia múltiple es la perspectiva desde la que realizamos nuestro trabajo de empoderamiento y contra la violencia y la discriminación; en el que además queremos poner de manifiesto que existen diversas formas de vida que implican experiencias, necesidades y recursos diferentes.

1 Trans* se refiere a aquellas personas que no pueden o quieren vivir en el género que se les asignó al nacer. A tal efecto se incluye con esta denominación a transexuales, intersexuales, travestidos, intergéneros y muchos más

A través de la pertenencia a diversos grupos religiosos, culturales y sociales, las lesbianas, bisexuales y trans* experimentan distintos tipos de discriminación debido a una discapacidad física, psíquica o a la clase social o en forma de racismo, sexismo, homofobia o transfobia. Se encuentran siempre entre distintas identidades y distintas formas de discriminación. Tomemos como ejemplo la frase "¡No ha podido encontrar un hombre de verdad en su comunidad y por eso se ha vuelto lesbiana!" en la que se expresa una discriminación múltiple. En ella se entremezclan varios motivos de discriminación como el racismo, la homofobia y el (hetero)sexismo, que actúan juntos y que tienen lugar en varios niveles.

La discriminación se expresa a través del desprecio por culturas distintas a la propia y por las formas de vida que incluyan la homosexualidad. De manera que el ser lesbiana no se toma en serio ni se acepta como una manera válida de vivir.

Esta discriminación racista y homófoba tiene lugar debido a la real o supuesta pertenencia de la persona a diversos grupos religiosos, culturales o sociales.

Se produce una vivencia específica de la discriminación a la que denominamos **discriminación múltiple** y que no se puede comparar con aquella debida a un único motivo de discriminación. Ésta puede tomar formas muy distintas como por ejemplo:

- Violencia física y psíquica: abuso, acoso, intimidación, desprecio y similares
- Exclusión o acceso restringido a la educación, al empleo, la vivienda, la

salud o los derechos

- La exclusión o acceso limitado a la participación política y cultural
- La exclusión en libros, material educativo y medios de comunicación, o su representación únicamente de manera degradante y/o estereotipada.

Exigencias políticas y trabajo anti-discriminación

Puede parecer razonable y necesario poner en primer plano la pertenencia a un determinado grupo discriminado para obtener mejores resultados de la presión política y conseguir que se produzcan cambios en la sociedad. Sin embargo esta estrategia suele conducir en la mayoría de los casos a que se ignoren los intereses de aquellas personas que pertenecen a distintos grupos religiosos, culturales y sociales y a que se ignore su vivencia específica de la discriminación múltiple. También se pasa a clasificar los tipos de discriminación en más o menos importantes, según qué forma tomen; por ejemplo con la afirmación de que la homofobia es más grave que el racismo y por ello la prioridad debe ser acabar antes con la homofobia que con el racismo. Nuestra meta es acabar con toda forma de violencia y discriminación posible. Nos parece muy importante integrar en nuestro trabajo contra la discriminación a todas las realidades que existen en lo que respecta a lugar procedencia, color de piel, estatus social, edad o discapacidades así como los modos de vida lésbicos, bisexuales y trans*. Queremos que quienes pertenezcan al mismo tiempo a distintos grupos culturales, religiosos y sociales tengan la posibilidad de vivir

abiertamente su personalidad sin esconderse, pues en lo que respecta a la identidad, una persona no se puede forzar a pertenecer a un único grupo cultural, religioso o social.

Die Übersetzung des Textes wurde durch die Antidiskriminierungsstelle des Bundes gefördert



Antidiskriminierungsstelle
des Bundes

LesMigraS, parte del centro de asesoramiento lésbico "Lesbenberatung Berlin e.V."
en los ámbitos antiviolencia y antidiscriminación

17.09.2012